RESOLUCION P/CP/Nº 1123/2011

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 624/2011, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TRANSCEPTORES, A LA FIRMA ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

Asunción, 5 de diciembre de 2011

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 624/2011, para Adquisición de Equipos Transceptores, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1014/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas dos firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 225548 de fecha 28 de noviembre de 2011;

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta Nº 195/2011 de fecha 30 de noviembre de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 30258 de fecha 23 de noviembre de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Asunción Comunicaciones S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 614/2011, a la firma Asunción Comunicaciones S.A., para Adquisición de Equipos Transceptores, según el siguiente detalle:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	5	Unidad	Equipamiento Transceptor Repetidor VHF 45W con interconexión IP para montaje en rack 19"
2	5	Unidad	Antena omnidireccional de 9dbi
3	5	Unidad	Duplexor
4	400	Metro	Cable coaxial de 1/2" (60 mts x 4 sitios)
5	5	Unidad	Kit de conectores y jumpers
6	5	Unidad	Kit de alimentación
7	5	Unidad	Kit de montaje
8	2	Unidad	Software para Programación del equipamiento; original, en CD, con Licencias
9	2	Unidad	Hardware para Programación del equipamiento, incluido cables, manuales, conectores, otros.
10	2	Unidad	Computador portátil para programación del equipamiento
11	1	Unidad	Lote de Repuestos (indicar los mínimos)
12	4	Unidad	Montaje, instalación y Puesta en Servicio de repetidoras
13	30	Unidad	Programación de equipos terminales
14	1	Unidad	Entrenamiento del personal de ANDE-Curso de Introducción
15	1	Unidad	Entrenamiento del personal de ANDE – Curso de Montaje, Instalación y Puesta en Servicio
16	1	Unidad	Entrenamiento del personal de ANDE – Curso de Mantenimiento
17	3	Unidad	Entrenamiento del personal de ANDE – en fábrica o centro especializado – certificado
18	80	Unidad	Equipamiento Transceptor base/móvil VHF Digital (incluye kit de alimentación y kit de montaje)
19	80	Unidad	Antena omnidireccional de 1 dBi, con conector y cables

20	10	Unidad	Equipamiento Transceptor base/móvil UHF (incluye kit de alimentación y kit de montajes)
21	10	Unidad	Antena omnidireccional de 1 dBi, con conector y cables
22	20	Unidad	Equipamiento Transceptor portátil VHF Digital (incluye cargador de batería, batería y soporte)
23	5	Unidad	Antena omnidireccional para equipo portátil
24	5	Unidad	Cargador de bateria para radio portátil
25	5	Unidad	Bateria para radio portátil
26	15	Unidad	Equipamiento Transceptor portátil UHF (incluye cargador de bateria, bateria y soporte)
27	5	Unidad	Antena omnidireccional para equipo portátil
28	5	Unidad	Cargador de batería para radio portátil
29	5	Unidad	Batería para radio portátil

por un monto total de G 414.000.000 (cuatrocientos catorce millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General